

**DECLARACIÓN SOBRE INCOMPATIBILIDAD Y ACTIVIDADES**

Don (Doña) <sup>(1)</sup> Oliver González Cabrera,  
como miembro electo de <sup>(2)</sup> Ayuntamiento de La Oliva, perteneciente  
a la candidatura presentada por <sup>(3)</sup> Nueva Canarias  
en las elecciones locales celebradas el día 24-05-2015, en cumplimiento de lo dispuesto  
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con  
referencia a la fecha de <sup>(4)</sup> 13 de junio de 2015, formula la siguiente **DECLARACIÓN:**

1.º - Que sus actividades públicas hasta el día de la fecha, por las que percibe las retribuciones anuales que se expresan, son:

[Empty lined area for declaration content]

(1) "... con D.N.I. número..."  
(2) Nombre de la Corporación.  
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.  
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

2.º - Que sus actividades privadas, que le proporcionan o pueden proporcionar los ingresos económicos anuales que se expresan, son:

3.º - Que en el (la) declarante no concurre ninguna de las causas de incompatibilidad para el desempeño de su cargo a que hace referencia el artículo 178 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general, modificada por Ley Orgánica 1/1987, de 2 de abril; por Ley Orgánica 8/1991, de 13 de marzo; por Ley Orgánica 6/1992, de 2 de noviembre, y por Ley Orgánica 13/1994, de 30 de marzo.

En La Oliva, a diez  
de junio de 2015

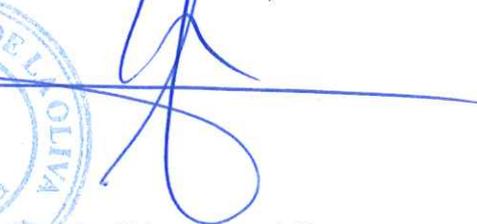
El (La) declarante,



**DILIGENCIA.**— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Rosa Delia Cabrea Montelargo la anterior declaración sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos, que consta de un folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en La Oliva, a diez  
de junio de 2015

El Secretario/La Secretaria,



Continúa al folio ..... del tomo .....

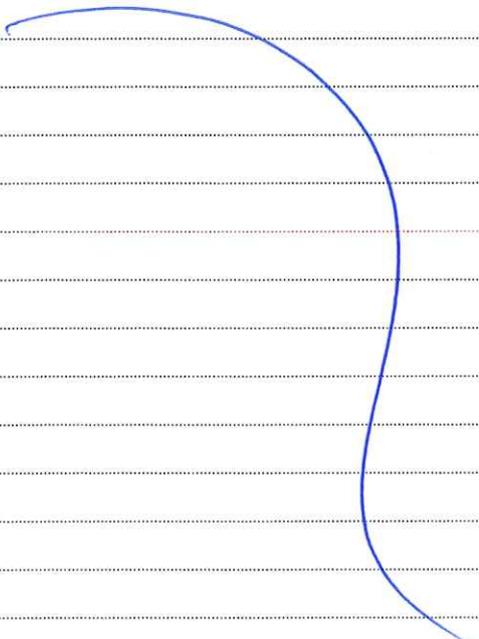
**DECLARACIÓN DE BIENES PATRIMONIALES**

Don (Doña) <sup>(1)</sup> Oliver González Cabera,  
como miembro electo de <sup>(2)</sup> Ayuntamiento de la Oliva, perteneciente  
a la candidatura presentada por <sup>(3)</sup> Nueva Canarias  
en las elecciones locales celebradas el día 24 de mayo 2015 en cumplimiento de lo dispuesto  
en el artículo 75, apartado 5, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, con  
referencia a la fecha de <sup>(4)</sup> 13 de junio de 2015, formula la siguiente **DECLARACIÓN**  
de bienes patrimoniales:

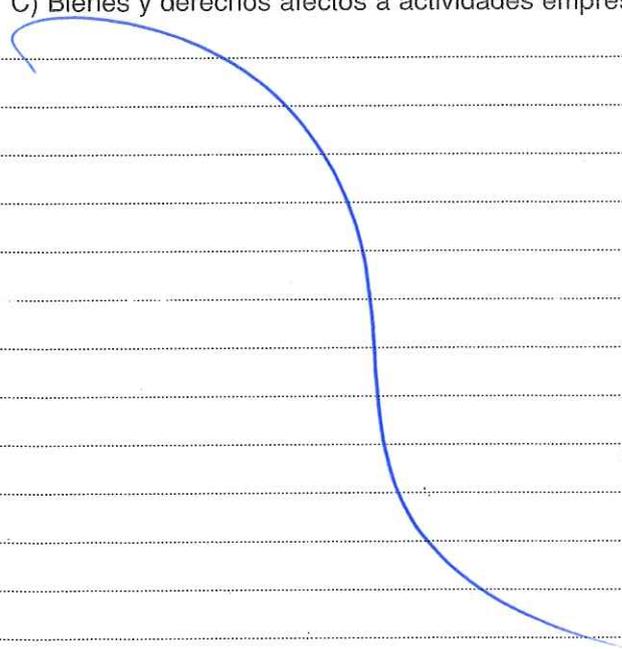
**1. BIENES Y DERECHOS****A) Bienes inmuebles de naturaleza urbana.**

- (1) "... con D.N.I. número..."  
(2) Nombre de la Corporación.  
(3) Nombre del partido, federación, coalición o agrupación de electores que presenta la candidatura.  
(4) "toma de posesión", "cese" o "modificación de las circunstancias de hecho".

B) Bienes inmuebles de naturaleza rústica.



C) Bienes y derechos afectos a actividades empresariales y profesionales.



D) Depósitos en cuenta corriente o de ahorro, a la vista o a plazo, cuentas de gestión de tesorería, cuentas financieras y otros tipos de imposiciones en cuenta.

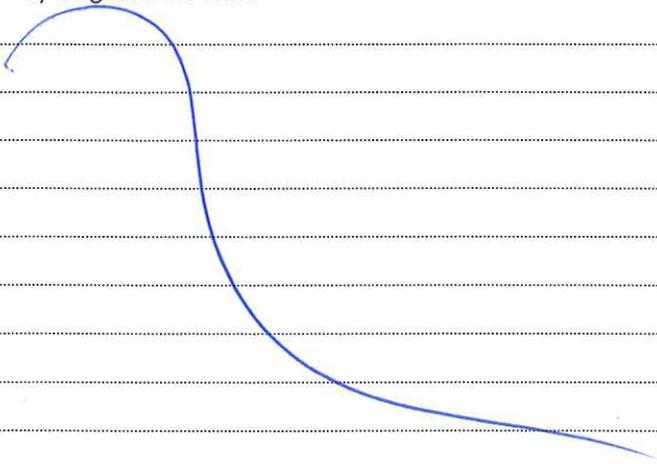
E) Valores representativos de la cesión a terceros de capitales propios.<sup>(1)</sup>

F) Valores representativos de la participación en fondos propios de cualquier tipo de entidad.<sup>(2)</sup>

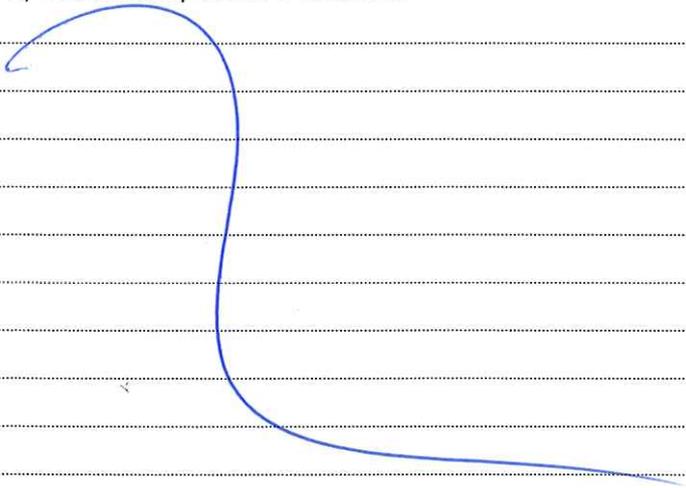
(1) Deuda pública, Obligaciones, Bonos y demás valores negociados en mercados organizados, y Certificados de Depósito, Pagarés, Obligaciones, Bonos y demás valores equivalentes no negociados en mercados organizados.

(2) Acciones y participaciones en el capital social o fondos propios de entidades jurídicas, sociedades y Fondos de Inversión, negociadas o no negociadas en mercados organizados, y participaciones en el capital social de Cooperativas.

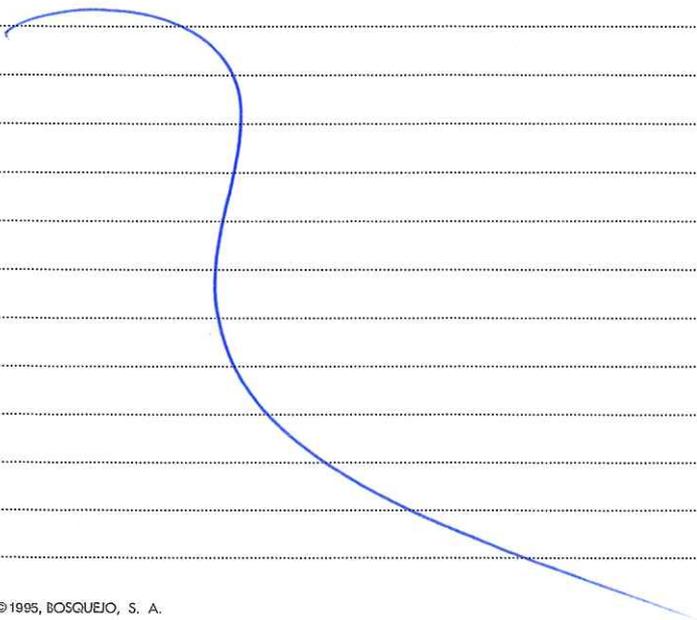
G) Seguros de vida.



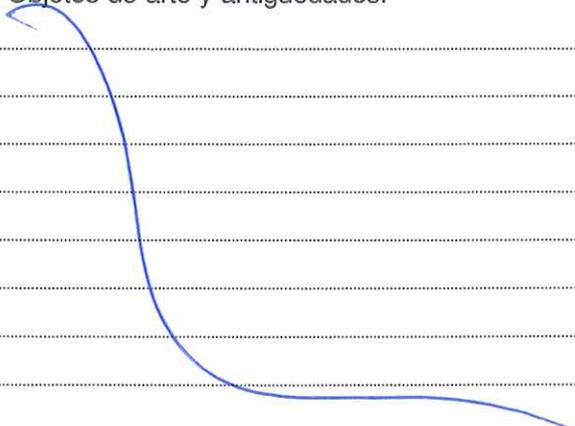
H) Rentas temporales o vitalicias.



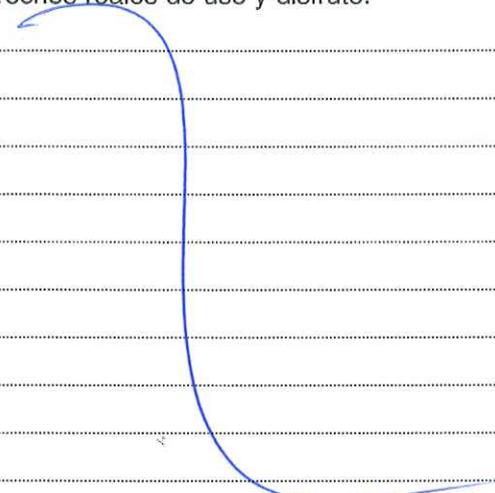
I) Joyas, pieles de carácter suntuario, vehículos, embarcaciones y aeronaves.



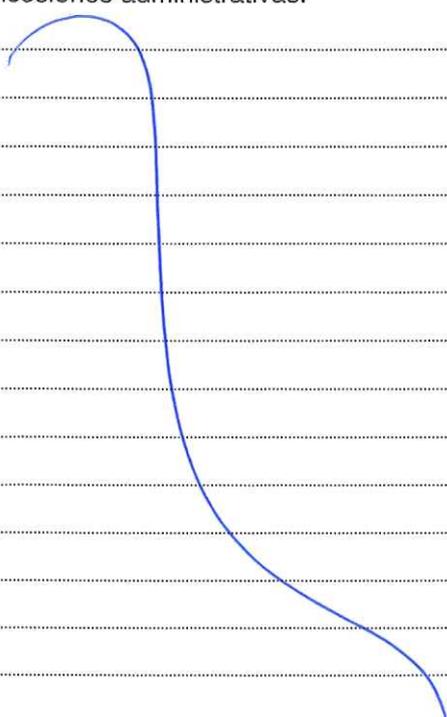
J) Objetos de arte y antigüedades.

A large, handwritten blue scribble that starts near the text 'J) Objetos de arte y antigüedades.' and extends downwards and to the right, crossing several horizontal lines of the ruled page.

K) Derechos reales de uso y disfrute.

A large, handwritten blue scribble that starts near the text 'K) Derechos reales de uso y disfrute.' and extends downwards and to the right, crossing several horizontal lines of the ruled page.

L) Concesiones administrativas.

A large, handwritten blue scribble that starts near the text 'L) Concesiones administrativas.' and extends downwards and to the right, crossing several horizontal lines of the ruled page.



2. DEUDAS

[Large blue scribble covering the top half of the page]

En La Oliva, a diez  
de junio de 2015

El (La) declarante,

[Handwritten signature in blue ink]

**DILIGENCIA.**— La pongo yo, el Secretario (la Secretaria), para hacer constar que, con esta fecha, se presenta por don (doña) Rosa Delia Cabrera Montelongo la anterior declaración de bienes patrimoniales, que consta de cuatro folios, quedando incorporada la misma al Registro de Intereses, cuya custodia me corresponde.

De lo que doy fe, en La Oliva, a diez  
de junio de 2015

El Secretario/La Secretaria,



[Handwritten signature in blue ink]

Continúa al folio ..... del tomo .....